

SERVIPUESTAS LOTERIA ESTATAL POR INTERNET

Viernes 18 de Septiembre 2009

**EUROBOTE**  
**100.000.000 €**

Ocasionalmente, este juego millonario ofrece la oportunidad de ganar Botes Extraordinarios, como el que se celebrará el próximo viernes 18 de Septiembre. El ganador de este bote, tendrá la oportunidad de hacerse millonario con una cantidad extraordinaria, 100 Millones de €.

Público.es

Viernes 18 de Septiembre 2009

**EUROBOTE**  
**100.000.000 €**

Público.es

15:51 del Jueves, 17 de Septiembre de 2009

## Publico.es

- portada
  - Internacional
  - España
  - Dinero
  - Ciencias
  - Culturas
  - Deportes
  - Motor
  - Televisión y Gente
  - Viajes
  - Vivienda
  - rss
  - buscador

Buscador

[Búsqueda detallada](#)

- opinión
- público.tv
- fotogalería
- edición papel
- archivo
- servicios
- web móvil

# Primeras condenas a sin papeles en Italia por "clandestinidad"

La justicia italiana condena a cuatro inmigrantes por no tener papeles

Enviar a un amigo  
SANDRA BUXADERAS - Roma - 17/09/2009 07:15

La justicia italiana condenó ayer por primera vez a cuatro inmigrantes por no tener papeles, al **aplicarles el nuevo delito de clandestinidad**, introducido el pasado 8 de agosto por el Gobierno de Silvio Berlusconi en la nueva ley de inmigración. Omar Ruis, un argelino que cumplía condena en la cárcel por tráfico de drogas, y otro procesado de nacionalidad ucraniana, fueron penados con la expulsión.

Los jueces de Milán que ayer juzgaron a Ruis y a los otros tres imputados por el mismo delito **se enfrentaron a las dudas sobre cómo aplicar la ley**, sin precedentes en Europa.

El principal rompecabezas para los magistrados es cómo proceder a la expulsión inmediata de los inmigrantes que prevé la nueva ley sin lesionar sus derechos. El presidente de los jueces, Vito d'Attolico, reconoció ayer que, "en efecto, no se sabe si por expulsión inmediata se entiende que instantáneamente hay que emitir un billete de retorno al país de origen".

### Confusión legislativa

También hay confusión sobre si hay que multar a los inmigrantes o bien sólo expulsarlos. Los jueces de paz de Milán **dictaron ayer sentencias diferentes** para los cuatro casos de los que se ocuparon.

Ruis y otro procesado, de nacionalidad ucraniana, en un principio fueron condenados a los 5.000 euros de multa que prevé la ley, pero luego sustituyeron esta pena por la expulsión. En cambio, a otros dos norteafricanos los jueces les impusieron una **multa de 7.500 euros**, reducible a 5.000 en caso de que la paguen en un plazo máximo de dos meses.

### Anuncios Google

- **Calcular Seguros de Coche**

Compara 15 aseguradoras en 3 min. Ahorra hasta 500€ en tu seguro

[www.AsesorSeguros.com](http://www.AsesorSeguros.com)

- **Dúo Telefónica 10MB 29,9€**

12 meses + Alta línea + Router + Llamadas + 1 Super Regalo Exclusivo

[www.adsltelefonica.com/duo-adsl](http://www.adsltelefonica.com/duo-adsl)

- **Securitas Direct Alarmas**



Llegada de inmigrantes a Sicilia, en mayo pasado. - EFE

Para Tu Hogar O Tu Negocio. Ahora Mas Baratas. Confia En Expertos.

[securitasdirect.es/Alarmas](http://securitasdirect.es/Alarmas)

---

[¿Quiénes somos?](#) | [Promociones](#) | [Publicidad](#) | [Aviso legal](#) | [RSS/XML](#) | [Web móvil](#)

---

© **Diario Público.**

Calle Caleruega nº 104, 1ª planta. Madrid 28033.

Teléfono: (34) 91 8387641

Mediapubli Sociedad de Publicaciones y Ediciones S.L.

~